

NOTA DE PRENSA

La CNMC abre una consulta pública sobre la aplicación de la regulación audiovisual a los prestadores de servicios audiovisuales en plataformas de intercambio de vídeos

- El objetivo es recabar información sobre el funcionamiento de estos nuevos servicios y determinar el alcance de la aplicación de la Ley Audiovisual.
- La consulta permanecerá abierta hasta el 13 de noviembre de 2020.

Madrid, 05 de octubre de 2020.- La CNMC ha abierto una consulta pública sobre la aplicación de la regulación audiovisual a los prestadores de servicios de comunicación audiovisual que se soportan en plataformas de intercambio de vídeos. ([Acceso a la Consulta Pública](#)).

Se inicia un proceso participativo con el objetivo de recabar información relevante sobre el funcionamiento de estos nuevos servicios, que dan respuesta a los avances tecnológicos y a un cambio de hábitos de consumo entre las generaciones más jóvenes. Asimismo, la CNMC pretende determinar los alcances de la aplicación de la [Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual](#) sobre estos nuevos agentes del mercado audiovisual.

Por ello, se lanza una **consulta pública** (accesible en este [enlace](#)) que permanecerá abierta hasta el 13 de noviembre. La CNMC invita a todos los interesados a pronunciarse sobre todos aquellos aspectos que crean importantes o que les afecten; respondiendo a las preguntas planteadas en el documento Anexo, publicado en la [página web de la CNMC](#).

La concurrencia de los requisitos previstos en la normativa para considerar a algunos de estos nuevos servicios como servicios de comunicación audiovisual ha sido reconocida por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por lo que **el alcance de la regulación audiovisual podría ampliarse a nuevos actores**.

De este modo, los agentes que prestan estos nuevos servicios podrían estar sujetos al cumplimiento de la regulación audiovisual relativa, entre otros aspectos, al contenido y a su calificación por edades, al control parental y a la publicidad.

La CNMC es el organismo responsable de velar por el correcto funcionamiento del mercado audiovisual y, por tanto, de analizar las implicaciones que pudieran derivarse de la participación de estos nuevos agentes.

[Acceso a la Consulta Pública](#)